

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20233000048571



Bogotá D.C, 2023-04-14
308 SGI

ventanilla

Señor:



Dirección: No registra

Mail: No registra

Bogotá - D.C.

REFERENCIA: Radicado Dadep 20234000069612 del 03-04-23. (STCSV 20233860451441)

ASUNTO: Conservación de costado occidental del andén de la Universidad Distrital Francisco José Caldas de la Avenida Ciudad de Villavicencio (Calle 68 Sur) entre las Carreras 49 y 51.

Estimado señor Bonilla,

Mediante radicado Dadep 20234000069612 del 03 de abril de 2023 el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU allegó a este Departamento la siguiente petición realizada por



Señores @idubogota @SectorMovilidad @Bogota ¿Pará cuando el arreglo del paradero de la Universidad Distrital y en general, en toda la Localidad de Ciudad Bolívar? Obviamente de los que tienen techo o ¿Solamente son para el norte de la Ciudad? y Ustedes saben porque les pregunto."

En respuesta a su solicitud se informa que el Dadep bajo el contrato de Concesión 186 de 2020 tiene a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de 1.655 módulos M-10 y M-160 los cuales se encuentran asociados a las zonas de parada del Sistema Integrado del Transporte Público – SITP, en la Localidad de Ciudad Bolívar se tienen instalados 15 módulos M-10 y M-160 cuya ubicación se relaciona a continuación:

REFERENCIA MUEBLE	CODIGO INV	CODIGO DELTA	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
M-10	PE-0982	AJGC+0030	AV. JGC - 54-12	-74,165779	4,578195
M-10	PE-0983	AJGC+0040	AV. JGC - AV V/VICENCIO C.C. GRAN PLAZA	-74,154466	4,580885
M-10	PE-0984	AJGC+0050	AV. JGC - 58-22 SUR	-74,1512796	4,580472869
M-10	PE-0989	AVL+0050	AV. VILLAVICENCIO - DIAG. 68C SUR	-74,161476	4,590696

REFERENCIA MUEBLE	CODIGO INV	CODIGO DELTA	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
M-10	PE-0988	AVL+0060	AV. VILLAVICENCIO - CLL 61-25 SUR	-74,159693	4,584608
M-10	PE-0991	AVL+0070	AV. VILLAVICENCIO - CRA. 49C SUR	-74,15672868	4,578828269
M-10	PE-0992	AVL+0080	AV. VILLAVICENCIO - CRA. 49 SUR	-74,1558262	4,577136719
M-10	PE-0995	AVL+0020	AV. VILLAVICENCIO - CLL 49C SUR	-74,1565149	4,579041032
M-10	PE-1197	AUTOSUR+0050	AUTOSUR - 73I-55 SUR (PORTAL SUR)	-74,1720009	4,596005359
M-10	PE-1198	AUTOSUR+0060	AUTOSUR - 73 (C.C. METROSUR)	-74,1683449	4,595589755
M-10	PE-1196	AUTOSUR+0040	AUTOSUR - 66A (ESTACION MADELENA)	-74,1559941	4,596556757
M-10	PE-1199	AUTOSUR+0070	AUTOSUR - 72D-35 SUR	-74,1666878	4,595541184
M-10	PE-1141	TRV60+0010	TRANSVERSAL 60 - DG 70 SUR	-74,1665290	4,578230695
M-10	PE-0979	ABY+0410	AV. BOYACA - KR 15	-74,1336662	4,5409857
M-10	PE-1492	AVL+0090	AV. VILLAVICENCIO - CRA. 43B	-74,1523459	4,5728027

Es importante señalar que los 15 módulos se encuentran en buen estado, para el caso puntual de los módulos de su consulta los cuales corresponden a la codificación AVL+0070 (paradero 071A10) y AVL+0020 (paradero 090A10) se adjunta registro fotográfico del estado de los mismos.





Por otra parte, con relación a los paraderos 071B10 y 071C10 mencionados por el IDU en el radicado de la referencia los cuales se ubican cerca de la Universidad Distrital, si bien estos no cuentan con modulo M10, la señal está en buen estado como se evidencia a continuación:

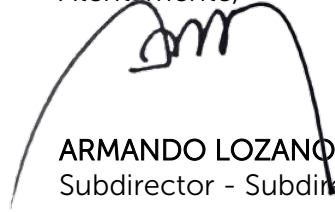


Ahora bien, respecto a la consulta de la no instalación de M-10 (módulos con cubierta) es preciso informar que la instalación de este tipo de mobiliario obedece a la verificación de las condiciones de espacio público disponible en cumplimiento de la Resolución 269 de 2020 de la Secretaría de Movilidad y la Cartilla de Mobiliario de Bogotá, así como la validación de Transmilenio como ente gestor del sistema de las rutas disponibles y las validaciones que se realizan en cada uno de estos puntos.

A la fecha, se están adelantando en conjunto con Transmilenio, Dadep y la Secretaría de Movilidad visitas a cada zona de parada con el propósito de definir lo mencionado anteriormente y validar la aprobación o no de instalación de módulos con cubierta (M-10) en otras zonas de la ciudad.

Sin otro particular, esperamos haber dado respuesta a su inquietud.

Atentamente,



ARMANDO LOZANO REYES

Subdirector - Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Anexo: Radicado Dadep 20234000069612 del 03-04-23. (STCSV 20233860451441)

Copia:

1. IDU. Dra Monica Eloisa Rueda Pena. Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial.
correspondencia@idu.gov.co
2. TMSA. Dra Maryori Elizabeth Jaimes Nova. Directora Técnica de modos Alternativos y Equipamiento Complementario. Avenida el Dorado 69 76 Edificio Elemento Torre1 Piso 5.
radicacion@transmilenio.gov.co

Proyectó: Nardy Cujavante, Contratista SGI

Revisó: María Fernanda Carrillo, Contratista SGI

Claudia Calderón, Contratista SGI

Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020